

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

| DNI | PRESTACIÓN | CUANTÍA | CONTENIDO DEL ACTO |
|-----------|------------|---------|-----------------------------|
| 75851300Z | AE | 487,26 | Resolución Expte. Reintegro |
| 03643445S | AE | 125,50 | Resolución Expte. Reintegro |
| 31485679J | AE | 125,50 | Resolución Expte. Reintegro |
| 31024196W | AE | 120,56 | Resolución Expte. Reintegro |
| 31364142S | AE | 303,00 | Resolución Expte. Reintegro |
| 26117537W | AE | 125,50 | Resolución Expte. Reintegro |
| 31222362T | AE | 125,50 | Ac. Inicio Expte. Reintegro |
| X6840758Y | AE | 125,50 | Ac. Inicio Expte. Reintegro |
| 31238103D | AE | 125,50 | Resolución Expte. Reintegro |
| 75777378Z | AE | 125,50 | Resolución Expte. Reintegro |

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 31 de octubre de 2019.- El Director General, Daniel Salvatierra Mesa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»